

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32014 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia;

1º.- Que en el procedimiento número 285/2019, con NIG 2305042120190006226 por auto de fecha 01/07/2019 se ha declarado en concurso voluntario de carácter ordinario al deudor CUINSA S.A, con C.i.f. nº A23316250, con domicilio en Calle Arroyo Frio S/N de La Iruela (Jaén) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida localidad.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

D. José Antonio Baena Arranz

Domicilio Postal: Corredera de San Fernando nº 19 – 2º B. 23400 Úbeda (Jaén)

Profesión: Economista

Dirección de correo electrónico: 285cuinsasa@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal, Sede Judicial Electrónica del Portal Adriano y Boletín Oficial del Estado. No obstante, dada la proximidad del mes de agosto y en la medida en que pueda llevar a equívoco, se considerará el mes de agosto como inhábil para la comunicación de créditos, interrumpiéndose durante dicho período el plazo de comunicación y reanudándose el día 1 de septiembre.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 10 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Patricia Torres Ayala.

ID: A190042046-1

cve: BOE-B-2019-32014